

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Unidad Ejecutora de Proyectos
Del 01 de Noviembre de 2024 al 28 de Febrero de 2025
CAI 00019

GUATEMALA, 05 de Junio de 2025

Guatemala, 05 de Junio de 2025

Gerente General:
Magister Adiel Ricardo Monterroso Hernández
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-019-2025, emitido con fecha 25-02-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Claudia Elizabeth Túchez Paredes
Auditor, Coordinador

F. _____
Claudia Consuelo Cifuentes Castillo
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un Puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 y su Reglamento, la Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: Satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimo-portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo No. A-70-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB; y, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo No. A-62-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI-WEB).

Acuerdo No. A-39-2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Plan Anual de Auditoría – PAA-, es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, para el período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Nombramiento(s)
No. 019-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Analizar si los renglones de trabajo reportados en las estimaciones de obras fueron ejecutados físicamente en las distintas obras en proceso y terminadas, durante el período comprendido del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar que no existan diferencias entre el avance físico y financiero en la ejecución de las obras y/o proyectos.

Evaluar el control interno aplicado en los pagos de estimaciones de obra, verificando la documentación de soporte respectiva, durante el período objeto de evaluación.

5. ALCANCE

De conformidad al Nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-019-2025, que contiene el Código de Auditoría Interna No. CAI 00019, de fecha 25 de febrero 2025 y al Plan Anual de Auditoría (PAA), autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se analizó que los renglones de trabajos reportados en las estimaciones de obras fueron ejecutados físicamente en las distintas obras en proceso y terminadas, durante el período del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Pagos por Estimaciones de Obras	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En la presente Auditoría, se tuvieron las siguientes Limitaciones al Alcance:

1. No se inspeccionaron los siguientes proyectos:

a) Mantenimiento y reparación de plantas de tratamiento y fosas sépticas de Empresa Portuaria Quetzal, por un monto de Q860,000.00.

b) Mantenimiento y reparación del techo de lámina de las Bodegas de Importación y Exportación dentro del Depósito Aduanero Temporal de Puerto Quetzal, por un monto de Q898,321.00.

La inspección no se ejecutó debido a que el Área de Egresos de la Unidad de Auditoría Interna, no cuenta con un vehículo automotor, el cual es necesario para movilizarse hacia los diferentes puntos a recorrer de los proyectos objeto de evaluación. No obstante que se requirió apoyo para la realización de la inspección, este no fue otorgado para efectuar la inspección a los proyectos mencionados. Por lo que se considera necesario que dicha Área cuente con un vehículo para realizar las diferentes inspecciones, con el fin de alcanzar de forma eficiente los objetivos y metas establecidas por la Empresa Portuaria Quetzal a través del Plan Anual de Auditoría de la Unidad de Auditoría Interna.

2. En la inspección realizada a los proyectos objeto de evaluación, se tuvo la limitante en algunos casos de no contar con los supervisores e integrantes de las Comisiones Receptoras y Liquidadoras de los eventos; lo cual genera una limitante en el alcance de la Auditoría.

3. También se tuvo la limitante de realizar la inspección física al proyecto "Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral Finca Portuaria, Puerto Quetzal", al lado oriente de la Finca Portuaria; toda vez que fue imposible el acceso al mismo, por el mal estado de la calle de ingreso.

Por tal razón, el Área de Egresos de la Unidad de Auditoría Interna, no se hace responsable de las posibles inconsistencias relacionadas con los Numeral 1., 2. y 3.

6. ESTRATEGIAS

Se ejerció una adecuada planificación, programación, inspección, evaluación, análisis, ejecución y supervisión en todo el proceso de la Auditoría.

Se evaluaron los procedimientos aplicados en los pagos de estimaciones de obra y la documentación de soporte respectiva.

Se verificó el cumplimiento adecuado de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, contratos y otros aplicables.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La presente Auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala basadas en los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores; Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental; procedimientos de auditoría, criterios y regulaciones que lo rigen, entre otros.

1. Del resultado de la evaluación efectuada a la muestra de los expedientes de pagos de estimaciones de obras en procesos y terminadas; y, en atención al riesgo principal que dio origen a la presente Auditoría “Renglones de trabajo pagados y no ejecutados en su totalidad por los contratistas”, es importante mencionar que derivado de la inspección física realizada el día 07/05/2025, al proyecto “Construcción calle conexión paso desnivel con áreas de desarrollo, sector suroeste, Puerto Quetzal”, se determinó en la mayoría de los procesos la correcta aplicación de los procedimientos establecidos y normativa legal vigente, durante el período del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. (Ver Anexo “A”).

2. Como alcance en la presente Auditoría se realizó inspección física los días 07/05/2025, 15/05/2025, 16/05/2025 y 19/05/2025, a los siguientes proyectos:

a) “Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral Finca Portuaria, Puerto Quetzal”, observándose que el alambre razor colocado al lado este de la calle hacia la Entidad Terminal de Contenedores Quetzal, en algunos tramos se encuentra en mal estado; asimismo, se observó la existencia de paredes botadas en esa misma dirección. (Ver Anexo “B”).

b) Proyectos adquiridos bajo las modalidades de Licitación y Cotización, según muestra seleccionada del cuadro proporcionado por la Gerencia de Mantenimiento (Mantenimientos Finalizados), se concluyó que la mayoría de los eventos según muestra ya fueron finalizados, quedando pendiente la reclasificación de la Cuenta 1234 “Construcciones en Proceso” hacia las Cuentas correspondientes para cada proyecto. (Ver Anexo “C”).

Se le dará seguimiento al Inciso b), en la siguiente auditoría.

3. Asimismo, de la evaluación y análisis realizado a la muestra seleccionada en la presente Auditoría, dio origen a que el Área de Egresos de la Unidad de Auditoría Interna, elaborara el

Oficio No. OF.700-PQ-AE-UDAI-084-06/2025 de fecha 02/06/2025, el cual fue entregado el día lunes 02/06/2025, estableciéndose un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del mismo (02/06/2025) al 04/06/2025, para informar sobre lo actuado al Área de Egresos; a la fecha del cierre de la presente Auditoría no se ha cumplido con el plazo para la entrega de la información. Se le dará seguimiento en próxima auditoría.

4. Se observó que en la Cuenta 1234 "Construcciones en Proceso", aún persisten registrados los siguientes proyectos: a) Supervisión mejoramiento calle Recinto Portuario 7ma. avenida zona 4, b) Mejoramiento de la red de drenajes y tratamiento de aguas residuales de la Finca Portuaria y c) Supervisión mejoramiento de la red de drenajes y tratamiento de aguas residuales de la Finca Portuaria.

Asimismo, se tuvo a la vista el Informe de la Comisión Multidisciplinaria, de fecha 11/11/2024, dirigido a la Gerencia General de Empresa Portuaria Quetzal, por medio del cual se le plantearon recomendaciones para la reclasificación de los proyectos mencionados en el párrafo anterior a las Cuentas correspondientes. Se le dará seguimiento en próxima auditoría.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Claudia Elizabeth Túchez Paredes
Auditor, Coordinador

F. _____
Claudia Consuelo Cifuentes Castillo
Supervisor

ANEXO

Sin anexo.